

Declaran el estado de emergencia en varias regiones de Perú

Mediante un decreto supremo, el Gobierno de Perú ha declarado este sábado el estado de emergencia en tres regiones, dos provincias y un distrito del país.

La medida empezará a regir a partir de este domingo 15 de enero, por un término de 30 días, y tendrá efecto en los departamentos de Puno, Cusco, Lima, en la provincia constitucional del Callao, en la provincia de Andahuaylas del departamento de Apurímac, en las provincias de Tambopata y Tahuamanu del departamento de Madre de Dios, en el distrito de Torata, y en la provincia de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua.

“La Policía Nacional del Perú mantiene el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas”, señala el decreto.

EFE